



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

El pleno del Ayuntamiento de Valmojado, en su sesión de fecha 1 de diciembre de 2017, adoptó acuerdo en virtud del cual se procede a la convocatoria de la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal por el sistema de movilidad, del Puesto de Policía Local, correspondiente a la escala básica. Asimismo, en dicha sesión el citado órgano aprobó las bases que rigen la convocatoria.

El proceso de convocatoria fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del jueves 14 de diciembre de 2017, página 52, número 236, y en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" de 26 de diciembre de 2017, número 247, página 32766.

Mediante resolución de Alcaldía número 47/2018, de 1 de marzo, se nombró la Comisión de Valoración conforme al artículo 4 de las bases que intervendrá en la calificación de las pruebas de la convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad acordada por el pleno del Ayuntamiento de Valmojado, fijándose la para la celebración de la prueba de valoración del único aspirante concurrente el día 12 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, en el edificio consistorial del Ayuntamiento de Valmojado.

La Comisión de Valoración reunida en día 12 de marzo de 2018 en relación con la provisión, mediante el sistema de concurso de movilidad, de una plaza de Policía Local del municipio de Valmojado a favor don Francisco Javier Quero Bajon con D.N.I. 70.349.424 Z para su nombramiento como Policía Local de Valmojado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en el artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, mediante resolución de Alcaldía número 61/2018, de 13 de marzo, se resolvió realizar el nombramiento como Policía Local de Valmojado a favor de don Francisco Javier Quero Bajo, con D.N.I. 70.349.424 Z, notificar al interesado y la inclusión de la resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

Contra la resolución número 61/2018, de 13 de marzo, de nombramiento de funcionario de Policía del Ayuntamiento de Valmojado, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valmojado, 13 de marzo de 2018.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.º I.-1418